

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las trece horas del día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

## Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 77-2018, presentada por parte de la ciudadana en la que solicita la información siguiente:
  - Monto actual en términos de economías salariales
  - Ejecución Presupuestaria de la CONAMYPE a la fecha
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

## II. Procedimiento de Acceso a la Información:

• Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

- En atención a lo anterior, a través de Memorando OIR/109/2018, se trasladó requerimiento a la Gerencia Financiera, para la localización de la información solicitada, ello con la finalidad de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que en atención a lo requerido, a través de Memorando 14 GFI/2018 la Gerencia Financiera remite en respuesta que: con respecto al Monto actual de economías salariales ""a la fecha asciende a la cantidad de veintitrés mil cuatrocientos sesenta y seis 30/100 dólares (\$23,466.30)"", así mismo remite detalle de la Ejecución Presupuestaria de CONAMYPE a la fecha.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**:

a) Entréguese la información solicitada.

b) Notifiquese.

Licda. Erika Mariela Miranda Ramíre:

Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente. 2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv